UNIVERSIDAD
COLEGIO MAYOR
DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 0037 DE 1998
(10 DIC. 1998)

Por el cual se aprueba el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Estudios Interdisciplinarios. Programa de Ciencias Básicas, año 1999.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 68 y 69 de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 001 de Mayo 27 de 1996, del Consejo Superior Universitario

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Estudios Interdisciplinarios, presentó al Consejo Académico la Programación de Educación Continuada para desarrollarse en el año de 1999, enmarcada dentro de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que dentro de los objetivos de la Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los docentes, profesionales, egresados y estudiantes de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas en relación con conocimientos, destrezas y habilidades específicas y en la vivencia de valores.

Que el Consejo Académico debe decidir sobre el desarrollo académico de la Universidad, según lo establecido en el Estatuto General, acuerdo No. 001 del 27 de mayo de 1996, Art. 27, literal a.

Que el Consejo Académico en sesión del día 10 de diciembre de 1998, analizó y aprobó el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura e Ingeniería.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Estudios Interdisciplinarios. Programa de Ciencias Básicas.

TITULO	TALLER EXPLORACION DEL MUNDO CABRI:
FECHA	GEOMETRIA ASISTIDA POR COMPUTADOR ABRIL Y JULIO
TITULO	AXIOLOGIA Y ÉXITO PROFESIONAL
FECHA	MAYO

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los 10 DIC 1998

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Martha Amaya